

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2001/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A N U N C I O

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la aportación de documentación a la solicitud de prestación económica de emergencia social presentada por D. Ahmed Guretit, y en aplicación de los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace pública notificación a la citada y se le comunica de que dispone de un plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la notificación, que obra en el Departamento de Servicios Sociales y el CEAS de Cebreros de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 14 de septiembre de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.